



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
Telecommunicaciones**RESULTADO DE LA FASE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS****CONVOCATORIA CAS N° 007-2025-MTC/24****CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (1)
COORDINADOR/A DE PRESUPESTO (SUPLENCIA)**

Luego de la revisión del examen de conocimientos, los resultados son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE	RESULTADO
1	PONCE ALMERÍ MIGUEL ÁNGEL	27.00	APTO
2	POMASUNCO REYES WILFREDO MARTÍN	22.50	APTO
3	ROBLES CUADROS MAURO	19.50	NO APTO
4	HUAMÁN DÁVALOS HEYNER LEANDRO	16.5	NO APTO
5	MARTINEZ MOLINA ALBERTO ELADIO	16.5	NO APTO
6	PÉREZ MONTES CELSO PAUL	16.5	NO APTO
7	PINO PACHECO PERCY LUIS	16.5	NO APTO
8	PACHECO LAZO FERNANDO JUAN	13.5	NO APTO
9	SERRANO MONTAÑO EDSON YOSEFF	12	NO APTO
10	ZAMBRANO FERRO JOSÉ LUIS	6	NO APTO
11	CABRERA VIN PATRICIA DOLORES	NSP	-
12	FLORES MONTERO MARINO ROY	NSP	-
13	GALLOSO PORRAS ELMER MARCOS	NSP	-
14	MAMANI CONDORI ANGEL IVAN	NSP	-
15	MANTARI ARAUJO WILLIAM SAMUEL	NSP	-
16	MONTERO ORTEGA CARLON ANDRÉS	NSP	-
17	VELAOCHAGA EUSTAQUIO KENYI JESÚS	NSP	-
18	VILCA DEL MAR SAULO BERNARDO	NSP	-
19	YAURI CONDOR MARIO REVELINO	NSP	-
20	RODRÍGUEZ ÁNGELES, LENIN ERNESTO	NSP	-

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria, el puntaje mínimo aprobatorio de la Evaluación de Conocimientos es 21 puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.

Asimismo, al existir una (1) vacante **pasarán a la siguiente fase con condición del APTO únicamente los cinco (5) postulantes con el puntaje más alto (cinco primeros puestos en orden de mérito).** En caso que el quinto postulante en orden de mérito de este grupo empate con otros/as postulantes, pasan a la siguiente fase todos/as los/las que comparten la quinta ubicación en orden de mérito.

La siguiente fase de la etapa de selección se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Fecha: **07 de abril de 2025**

Los documentos exigidos en esta etapa deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: pronatel-casrh@pronatel.gob.pe

Lima, 04 de abril de 2025